JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., trece (13) de mayo dos mil veintiuno (2021)

Rad.: Ejecutivo **076** 2020 00378

Tendiendo lo solicitado por la apoderada de la parte demandante con facultad para recibir, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 461 del Código General del Proceso, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Dar por terminado el presente proceso ejecutivo instaurado por Inversionistas Estratégicos S.A.S. - Inverst S.A.S. en contra de Roger Julio Ortiz Ayala, por pago total de la obligación y de las costas.

SEGUNDO: Practicar por secretaría el desglose del respectivo título ejecutivo traído como base de la presente acción, y con las formalidades de rigor, entréguese a la parte demandada.

TERCERO: Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. En caso de existir embargo de remanentes, póngase los bienes desembargados a disposición de quien lo haya solicitado.

CUARTO: Archivar el expediente dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE[1].

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

M.R.
Sin sentencia

[1] Providencia notificada mediante estado electrónico E-77 de 14 de mayo de 2021.